

RESOLUCIÓN FRI-25-2015

TESORERÍA NACIONAL, Guatemala, 27 de enero de 2015.

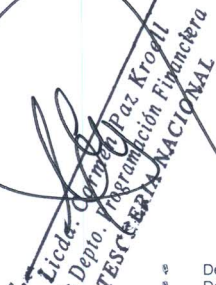
ASUNTO: CONSTITUCIÓN DEL FONDO ROTATIVO INSTITUCIONAL de la SECRETARÍA EJECUTIVA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, con un monto de Q.30,000.00

Con base en el artículo 58 del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; artículo 64 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; Acuerdo Ministerial No. 6-98 de fecha 04 de marzo de mil novecientos noventa y ocho y sus modificaciones contenidas en el Acuerdo Ministerial No.1-2007, de fecha 18 de enero de dos mil siete, artículo 2 del Acuerdo Ministerial 25-2010 "A", de fecha 27 de abril de 2010; Acuerdo Ministerial No. 10-2012 de fecha 19 de enero de dos mil doce y su modificación en el Acuerdo Ministerial No. 7-2014 de fecha 08 de enero de 2014; liquidación del Fondo Rotativo Institucional 2014 y, **según lo solicitado por la Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y Tráfico Ilícito de Drogas, en Oficio DAF-001-2015, de fecha 07 de enero de 2015, este Despacho,**

RESUELVE:

Autorizar la **Constitución** del Fondo Rotativo Institucional a favor de la **SECRETARÍA EJECUTIVA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS**, con un monto de **TREINTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.30,000.00)**, que corresponde al 1.79% sobre los renglones presupuestarios aplicables a los Fondos Rotativos, para lo cual se deben situar los recursos en el **BANCO REFORMADOR, S.A.**, en la Cuenta Monetaria número **GT21CTRC01010000000172153526**, a nombre de **SEC. EJEC. COMISIÓN CTRA ADICCIONES TRAF. ILIC. DROGAS**.

Notifíquese de la presente Resolución a los Departamentos de Caja y Programación Financiera de Tesorería Nacional.


F. Licda. Vineta Paz Kroehl
Jefe Depto. Programación Financiera
TESORERÍA NACIONAL

Despacho Tesorería Nacional
Despacho Sub-Tesorería de Operaciones
Depto. de Operaciones de Caja
Depto. de Prog. Financ. T.N.
JMLM/MVPB/CEPK/vyrg


F. Marco Vinicio Pineto Brán
Subtesorero Nacional de Operaciones